



Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

ALBACETE SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

Don Enrique Roca Robles, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección número 1 de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación número 1415/2015 de esta Sección, seguido a instancia de Mercantil Hotel El Conejo de la Suerte, S.A., contra Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Elena Georgiana Serban y ochenta y uno más, sobre procedimiento de oficio, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número 1029/16.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Elena Georgiana Serban y ochenta y uno más, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Albacete a 3 de octubre de 2016.–El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Roca Robles.

N.º1.-6179